goçen delas honrras franquezas prebilegios
ocasiones y ynmunidades que les tienen de
se declaran para cuyo efecto el dho señor marques a or-
denado a sus mercedes que sin recaudo como
las dhas Reales cedulas lo mandan para que
por la ciudad se vean las dhas Reales cedulas
y ynstruçiones que de su exª tiene y se cumpla
con lo dispuesto y mandado por ellas que fuere
tocante a esta ciudad en cuyo cumplimiento sus
mercedes ordenaron a los porteros della citasen y lla-
masen a los cavalleros regidores y señores
jurados para tratar de ello a estos gastos largo
que segun lo tienen certificado de todo lo qual
daqui enta a esta ciu.d para que vea lo que debe
hacer en el servi.o de su mag.d y para el remedio de
pago de su exª y expediçion de las orde-
nes Reales que tiene —
Luego yncontinente su exª de dho señor
marques en este ayuntamiento general pro-
puso a esta ciudad la orden que tiene de su mag.d
para hacer las dhas matriculas de marine-
ros por la necesidad que de ellos tienen sus Rs
armadas sobre lo qual pidio a esta ciudad le
asista y guarde y cumpla por su parte lo que
le toca de las dhas reales cedulas y en su
cumplimiento nombre los comisarios que
ellas le mandan para dar principio a los
dhos alistados que no se pierda punto en el
Real servicio de su mag.d y para que se
entienda y se a pela que esta a de hacer
[illegible] a que ne deliçion [illegible]